

**PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCY INTERNATIONAL A LA
PROPUESTA DE METODOLOGIA PARA EL ANALISIS DE LA IMPLEMENTACION
DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION
SELECCIONADAS EN LA CUARTA RONDA Y PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES FORMULAS EN LA PRIMERA RONDA**

Sobre el punto IV Consideraciones en cuanto al alcance del análisis de la disposición seleccionada en el cuarta ronda, órganos de control superior, con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas (artículo III, párrafo 9 de la Convención), solicitamos se incorpore dentro de los aspectos a analizar de cada uno de los órganos seleccionados por cada país, los sistemas de participación de la sociedad civil en el cumplimiento de sus funciones así como la manera en que disponen de información pública en sus páginas Webs.

Sobre el punto V de la Identificación de las Buenas Prácticas por parte de los estados analizados: Solicitamos se incorpore una definición o ciertos criterios de qué debe considerarse una buena práctica, de manera de evitar confusiones y que efectivamente pueda ser de utilidad para otros Estados Parte.

Sobre el Seguimiento de los avances e información y desarrollo nuevos relacionados con la implementación de las recomendaciones formuladas en el informe por país de la primera ronda de análisis: solicitamos que la Secretaría Técnica del MESICIC publique en la página Web de la OEA el formato individualizado en el que se identifica claramente las recomendaciones y medidas, para que en relación con ellas los Estados procedan a reportar los avances e información y desarrollos nuevos en su implementación. De esta manera la sociedad civil podrá utilizar el mismo formato que el estado analizado.

Para mayor información: www.transparency.org/tilac/convenciones o
Ximena Salazar - Coordinadora Programa Convenciones Anticorrupción en las Américas
Transparency International // xsalazar@transparency.org